



Municipio 18 de Mayo, Martes 24 de Octubre de 2023.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir a la ciudad de Suárez, la Comparsa de Negros y Lubolos "JUWACA", sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00338;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario contratar a una Empresa de Transporte, a los efectos de que dicha Comparsa (40 personas) puedan participar en la Prueba de Admisión para el Carnaval 2024;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma MARZI TOUR, SRL, como proveedor de la contratación del ómnibus solicitado;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 11.000,00 (pesos uruguayos once mil) IVA incluido, a la Firma MARZI TOUR SRL RUT N° 216418970016, por concepto de la contratación de un Ómnibus (ida y vuelta), para asistir a la ciudad de Suárez, la Comparsa de Negros y Lubolos "JUWACA", Prueba de Admisión para el Carnaval 2024.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Social, Literal D.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



Adriana Sánchez
Adriana Sánchez

ALCALDESA

[Signature]
FIRMA CONCEJAL
MAYRA RAMÍREZ

FIRMA CONCEJAL

[Signature]
FIRMA CONCEJAL
DORA SILVEIRA

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL